



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

122 JUL 2015

## RESOLUCIÓN No. 545

*"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, designados para seleccionar los ganadores en las áreas de Danza, Música, Arte Dramático, Artes Plásticas y Visuales y Gestión del Patrimonio Cultural del Concurso "PREMIO HOMENAJES A ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES 2015", del Programa Distrital de Estimulos 2015 del Instituto Distrital de las Artes- IDARTES y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos, se declaran desierto los estímulos en las áreas de Audiovisuales, Literatura y Gestión Cultural y se ordena la liberación del recurso no otorgado".*

### LA SECRETARIA DE DESPACHO (E) DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

### Y LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 257 del 2006 del Concejo de Bogotá y el Acuerdo 440 de 2010, el Decreto Distrital No. 558 de 2006, modificado por el Decreto Distrital 402 de 2013, artículo 209 y 211 de la CP, Acuerdo 440 de 2010, Acuerdo No. 2 de 2011 y la Resolución No. 149 del 19 de abril de 2013, y

#### CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, mediante Resolución N° 107 del 20 de febrero de 2015, ordenaron la apertura del Concurso "PREMIO HOMENAJES A ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES 2015", del Programa Distrital de Estimulos 2015, del Instituto Distrital de las Artes- IDARTES y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el cual tiene como objeto: "reconocer el trabajo individual artístico y cultural de personas que han enriquecido a través de su práctica, las configuraciones simbólicas, patrimoniales, estéticas, institucionales, profesionales y académicas de la ciudad de Bogotá".

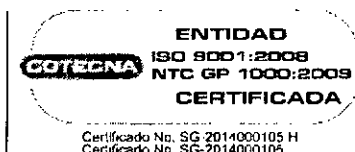
La información concerniente al citado Concurso, fue divulgada mediante publicación efectuada en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, e igualmente se dio a conocer en tres (3) jornadas informativas realizadas el 12 y 28 de marzo y 30 de abril de 2015 de acuerdo a los términos de la cartilla de condiciones y requisitos de participación del referido Concurso y el Aviso Modificadorio No. 1 del 20 de abril de 2015.

Según el numeral 2 y 3 de la Cartilla del mencionado Concurso, se estableció el otorgamiento de ocho (8) estímulos económicos cada uno por valor de Quince Millones de Pesos M/cte (\$15.000.000) y en las áreas que se relacionan a continuación: Danza, Música, Arte Dramático

1

FR-09-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850 *Adid*  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

122 JUL 2015

**RESOLUCIÓN No. 545**

*"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, designados para seleccionar los ganadores en las áreas de Danza, Música, Arte Dramático, Artes Plásticas y Visuales y Gestión del Patrimonio Cultural del Concurso "PREMIO HOMENAJES A ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES 2015", del Programa Distrital de Estímulos 2015 del Instituto Distrital de las Artes- IDARTES y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos, se declaran desiertos los estímulos en las áreas de Audiovisuales, Literatura y Gestión Cultural y se ordena la liberación del recurso no otorgado".*

y Audiovisuales, Literatura, Artes Plásticas y Visuales, Gestión Cultural y Gestión del Patrimonio Cultural, estímulos que se encuentran respaldados por los los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

ENTIDAD	ÁREA DEL CONCURSO	NO. CDP	VALOR CDP
Instituto Distrital de las Artes- IDARTES	Danza	554 de 2015	\$60.000.000
	Música		
	Arte dramático		
	Audiovisuales		
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	Literatura	78 de 2015	\$60.000.000
	Artes plásticas y visuales		
	Gestión Cultural		
	Gestión del Patrimonio Cultural		

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, mediante avisos modificatorios números 1, 2 y 3 de fechas 20 de abril, 12 de junio y 13 de julio de 2015 respectivamente, modificaron el numeral 7 de la Cartilla.

Para el Concurso "PREMIO HOMENAJES A ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES 2015", de acuerdo con el registro del Sistema de Información Sectorial - SIS, se recibieron veintidós (22) postulaciones de las cuales tres (3) fueron clasificadas como no habilitadas por no presentar el contenido de la postulación o la documentación formal no subsanable de acuerdo a las condiciones previstas en la cartilla del Concurso, en tanto que las diecinueve (19) restantes fueron habilitadas para el proceso de evaluación, conforme consta en el "Listado definitivo de propuestas habilitadas para evaluación y rechazadas", publicado el día 12 de

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850 *Adrid*  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



FR-09-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

**BOGOTÁ**  
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## RESOLUCIÓN No. 545

22 JUL 2015

*"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, designados para seleccionar los ganadores en las áreas de Danza, Música, Arte Dramático, Artes Plásticas y Visuales y Gestión del Patrimonio Cultural del Concurso "PREMIO HOMENAJES A ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES 2015", del Programa Distrital de Estímulos 2015 del Instituto Distrital de las Artes- IDARTES y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos, se declaran desiertos los estímulos en las áreas de Audiovisuales, Literatura y Gestión Cultural y se ordena la liberación del recurso no otorgado".*

mayo de 2015, en el micrositio de convocatorias de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, discriminadas por área, así:

ÁREA	No. DE POSTULACIONES RECIBIDAS	No. DE POSTULACIONES HABILITADAS PARA EVALUACIÓN
Gestión Cultural	1	1
Gestión del Patrimonio	3	3
Danza	3	3
Música	6	5
Artes Plásticas y Visuales	4	2
Literatura	1	1
Artes Audiovisuales	0	0
Arte Dramático	4	4
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>19</b>

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 de la cartilla del presente Concurso "EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES", se dispuso lo siguiente:

*"1. Las postulaciones habilitadas serán entregadas al Consejo Distrital de Artes para el caso de las áreas artísticas; al Consejo Distrital de Asuntos en Arte, Cultura y Patrimonio para el caso de los postulados en el área de Gestión Cultural y al Consejo Distrital de Patrimonio para el caso de los postulados en el área de Gestión del Patrimonio.*

*Cada uno de estos Consejos estudiará cada una de las postulaciones en donde deberá tener en cuenta la trayectoria, los aportes y legado artístico, cultural y patrimonial, y los reconocimientos obtenidos del postulado.*

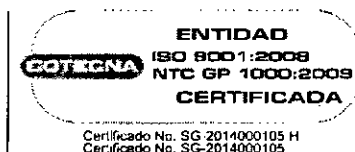
*Acto seguido, preseleccionará a máximo cinco (5) artistas por cada área artística; máximo cinco (5) Gestores Culturales y máximo cinco (5) Gestores del Patrimonio. Lo anterior, deberá quedar registrado en el acta de reunión convocada para este fin, la cual deberá reflejar las razones por las cuáles los preseleccionados podrían ser merecedores de este reconocimiento.*

*J.*

3

FR-09-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

Cra. 8ª No. 9 - 83.  
Tel. 3274850 *Asid*  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
**HUMANA**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 545

122 JUN 2015

*"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, designados para seleccionar los ganadores en las áreas de Danza, Música, Arte Dramático, Artes Plásticas y Visuales y Gestión del Patrimonio Cultural del Concurso "PREMIO HOMENAJES A ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES 2015", del Programa Distrital de Estímulos 2015 del Instituto Distrital de las Artes- IDARTES y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos, se declaran desiertos los estímulos en las áreas de Audiovisuales, Literatura y Gestión Cultural y se ordena la liberación del recurso no otorgado".*

2. La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte a través de su portal web: [www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2015](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2015), publicará el perfil de cada artista, gestor cultural o gestor del patrimonio preseleccionado y dispondrá del proceso de votación en línea, en aras de que cualquier ciudadano pueda acceder a la plataforma y votar por su candidato. Se otorgará el máximo puntaje a quien obtenga la mayor votación, y a los demás postulados se les asignará puntaje de manera proporcional decreciente según la votación obtenida.

3. La Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio y la Subdirección de Prácticas Culturales, como Secretarías Técnicas de los mencionados Consejos, remitirán las actas de preselección y los resultados de las votaciones en línea obtenidas al Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio quienes realizarán la evaluación de cada una de las postulaciones preseleccionadas, atendiendo los Criterios de Evaluación establecidos en el numeral 6 de la presente cartilla y emitirán un acta de recomendación de ganadores. Para facilitar el proceso de evaluación, este Consejo podrá definir la conformación de una comisión de evaluación del presente concurso. Lo anterior, deberá quedar reflejado en el acta de la reunión convocada para este fin.

4. La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de las Artes acogerán la recomendación de selección de los ganadores efectuada por el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para la selección de los artistas por cada una de las seis áreas, del gestor cultural y del gestor del patrimonio que serán merecedores del premio.

Para el efecto, expedirá acto administrativo contra el cual procederán los recursos de Ley. Una vez ejecutoriado dicho acto administrativo, surgen las obligaciones recíprocas a cargo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el Instituto Distrital de las Artes y los ganadores.

En el evento de sobrevenir inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores seleccionados, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de las Artes, a partir de la evaluación del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, asignará el estímulo al concursante que ocupe el siguiente puesto en orden descendente de evaluación.

Los consejeros que participen como postulados no podrán participar en ninguna de las etapas del proceso de estudio y evaluación de las postulaciones".

Conforme a lo dispuesto, el Consejo Distrital de Artes, el Consejo Distrital de Asuntos en Arte, Cultura y Patrimonio (Consejo Distrital de Asuntos Locales), y el Consejo Distrital de Patrimonio, mediante las Actas de Reunión del 10, 11 y 18 de junio de 2015 respectivamente, estudiaron cada una de las postulaciones teniendo en cuenta la trayectoria, los aportes y

4

FR-09-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **545** ~~1202~~ JUL 2015

*"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, designados para seleccionar los ganadores en las áreas de Danza, Música, Arte Dramático, Artes Plásticas y Visuales y Gestión del Patrimonio Cultural del Concurso "PREMIO HOMENAJES A ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES 2015", del Programa Distrital de Estímulos 2015 del Instituto Distrital de las Artes- IDARTES y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos, se declaran desiertos los estímulos en las áreas de Audiovisuales, Literatura y Gestión Cultural y se ordena la liberación del recurso no otorgado".*

legado artístico, cultural y patrimonial, y los reconocimientos obtenidos del postulado, y con el fin de continuar con el proceso de evaluación establecido en la cartilla del Concurso en mención, preseleccionaron los siguientes:

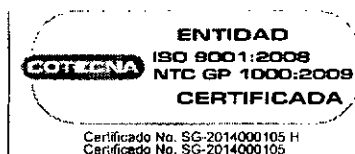
CONSEJO	ÁREA	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DEL POSTULADO PRESELECCIONADO
CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO	GESTOR DEL PATRIMONIO	HAGC02	HERNÁN GONZÁLO CHAPARRO CABIATIVA
		HAGC05	BLANCA CECILIA PINEDA DE HERNÁNDEZ
		HAGC010	GLADYS GONZÁLEZ ARÉVALO.
CONSEJO DISTRITAL DE ASUNTOS EN ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO (CONSEJO DISTRITAL DE ASUNTOS LOCALES)	GESTOR CULTURAL	HAGC01	MARÍA JOSEFA YANQUEN DE RAMÍREZ
CONSEJO DISTRITAL DE ARTES	MÚSICA	HAG003	LÁCIDES GUILLERMO ROMERO MEZA.
		HAGC07	MARÍA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR
		HAGC09	MARIO ALEJANDRO POSADA TORRES
		HAGC020	GUSTAVO EMILIO GARCÍA OLIVIO
	DANZA	HAGC06	MARÍA LIGIA MORALES DE GRANADOS
		HAGC011	ANA CONSUELO GÓMEZ CABALLERO
		HAGC022	RAFAEL ANTONIO BARRERA SOCHA
	ARTE DRAMÁTICO	HAGC013	CÉSAR SANTIAGO ÁLVAREZ ESCOBAR
		HAGC018	FRANCISCO MARTÍNEZ ALVARADO
	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES		HAGC012

Continuando con el proceso definido en el numeral 5 de la cartilla, la Secretaría a través de su

5

FR-09-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850 *Adm*  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

22 JUL 2015

## RESOLUCIÓN No 545

"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, designados para seleccionar los ganadores en las áreas de Danza, Música, Arte Dramático, Artes Plásticas y Visuales y Gestión del Patrimonio Cultural del Concurso "PREMIO HOMENAJES A ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES 2015", del Programa Distrital de Estímulos 2015 del Instituto Distrital de las Artes- IDARTES y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos, se declaran desiertos los estímulos en las áreas de Audiovisuales, Literatura y Gestión Cultural y se ordena la liberación del recurso no otorgado".

portal web: [www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2015](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2015), publicó el perfil de cada artista, gestor cultural o gestor del patrimonio preseleccionado y se obtuvo el siguiente resultado:

ÁREA	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DEL POSTULADO PRESELECCIONADO	NO. DE VOTOS	PUNTAJE
GESTOR DEL PATRIMONIO	HAGC02	HERNÁN GONZÁLO CHAPARRO CABIATIVA	2.227	10
	HAGC05	BLANCA CECILIA PINEDA DE HERNÁNDEZ	1.558	8
	HAGC010	GLADYS GONZÁLEZ ARÉVALO.	86	6
	VOTOS EN BLANCO		38	
	TOTAL		3.909	
GESTOR CULTURAL	HAGC01	MARÍA JOSEFA YANQUEN DE RAMÍREZ	175	10
	VOTOS EN BLANCO		57	
	TOTAL		232	
MÚSICA	HAG003	LÁCIDES GUILLERMO ROMERO MEZA.	4.686	10
	HAGC07	MARÍA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR	2.531	8
	HAGC09	MARIO ALEJANDRO POSADA TORRES	319	6
	HAGC020	GUSTAVO EMILIO GARCÍA OLIVIO	273	4
	VOTO EN BLANCO		0	
	TOTAL		7.835	
DANZA	HAGC06	MARÍA LIGIA MORALES DE GRANADOS	68	6
	HAGC011	ANA CONSUELO GÓMEZ CABALLERO	3707	10
	HAGC022	RAFAEL ANTONIO BARRERA SOCHA	2019	8
	VOTO EN BLANCO		36	
	TOTAL		5.930	
ARTE DRAMÁTICO		CÉSAR SANTIAGO ÁLVAREZ ESCOBAR	1.126	8
		FRANCISCO MARTÍNEZ ALVARADO	1.218	10

6

FR-09-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ**  
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 545

22 JUL 2015

"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, designados para seleccionar los ganadores en las áreas de Danza, Música, Arte Dramático, Artes Plásticas y Visuales y Gestión del Patrimonio Cultural del Concurso "PREMIO HOMENAJES A ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES 2015", del Programa Distrital de Estímulos 2015 del Instituto Distrital de las Artes- IDARTES y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos, se declaran desiertos los estímulos en las áreas de Audiovisuales, Literatura y Gestión Cultural y se ordena la liberación del recurso no otorgado".

	VOTO EN BLANCO		23	
	TOTAL		2.367	
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	HAGC012	CLEMENCIA ECHEVERRI MEJIA	296	10
	VOTO EN BLANCO		124	
	TOTAL		420	
		TOTAL VOTACIONES	20.693	

Culminado el proceso de preselección y votación el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, procedió a realizar la evaluación con el fin de recomendar los ganadores del Concurso, consignando los puntajes en las Planillas de Evaluación de Jurados, y mediante "Acta de Recomendación de Ganadores" del día 01 de julio de 2015, documento que forma parte integral de la presente Resolución, recomendó como ganadores del Concurso "PREMIO HOMENAJES A ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES 2015", del Programa Distrital de Estímulos 2015 a las Personas Naturales relacionadas a continuación:

CÓDIGO	ÁREA	NOMBRE DEL POSTULADO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO A OTORGAR
HAGC05	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	BLANCA CECILIA PINEDA De HERNÁNDEZ	C.C. No 20.408.512	77	\$15.000.000
HAGC09	MÚSICA	MARIO ALEJANDRO POSADA TORRES	C.C. No. 145.114	94	\$15.000.000
HAGC06	DANZA	MARÍA LIGIA MORALES De GRANADOS	C.C. No. 20.170.529	95	\$15.000.000
HAGC018	ARTE DRAMÁTICO	FRANCISCO MARTÍNEZ ALVARADO	C.C. No. 5.017.532	99	\$15.000.000
HAGC012	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	CLEMENCIA ECHEVERRI MEJIA	C.C. No. 32.450.929	60	\$15.000.000

El Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, mediante "Acta de Recomendación de

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



FR-09-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

22 JUL 2015

**RESOLUCIÓN No. 545**

*"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, designados para seleccionar los ganadores en las áreas de Danza, Música, Arte Dramático, Artes Plásticas y Visuales y Gestión del Patrimonio Cultural del Concurso "PREMIO HOMENAJES A ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES 2015"; del Programa Distrital de Estímulos 2015 del Instituto Distrital de las Artes- IDARTES y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos, se declaran desiertos los estímulos en las áreas de Audiovisuales, Literatura y Gestión Cultural y se ordena la liberación del recurso no otorgado".*

Ganadores" del día 01 de julio de 2015, recomienda declarar desierto el premio correspondiente al área de Gestión Cultural, debido a que los soportes presentados para la postulación de la señora María Josefa Yanquen de Ramírez inscrita bajo el código HAGC01 y preseleccionada por el Consejo Distrital de Asuntos en Arte, Cultura y Patrimonio (Consejo Distrital de Asuntos Locales) "(...) no dan cuenta suficiente de la trayectoria y aportes en el área de la gestión cultural (...), así mismo señalan (...) que en Bogotá la labor de la gestión cultural es desarrollada por un gran número de personas, entre las cuales se encuentran gestores con mayor reconocimiento y trayectoria que a través de su gestión han aportado significativamente al desarrollo de la cultura en la ciudad y el país".

En consecuencia, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, mediante la presente Resolución acogen la recomendación del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, para la selección de los ganadores en las áreas de Danza, Música, Arte Dramático, Artes Plásticas y Visuales y Gestión del Patrimonio Cultural del Concurso "PREMIO HOMENAJES A ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES 2015", del Programa Distrital de Estímulos 2015 y ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos.

Asimismo, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, mediante la presente Resolución acogen la recomendación del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio en lo que hace referencia a declarar desierto el área de Gestión Cultural.

Por otra parte teniendo en cuenta que el Consejo Distrital de Artes, mediante Acta de reunión del 10 de junio de 2015, no preseleccionó postulaciones para el área de Literatura, se declara desierto el estímulo correspondiente a esta área.

Igualmente se declara desierto el estímulo del área de Audiovisuales, teniendo en cuenta que no se presentaron postulaciones.

En consideración de lo expuesto,

*[Firma]*

8

FR-09-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

22 JUL 2015

## RESOLUCIÓN No. 545

"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, designados para seleccionar los ganadores en las áreas de Danza, Música, Arte Dramático, Artes Plásticas y Visuales y Gestión del Patrimonio Cultural del Concurso "PREMIO HOMENAJES A ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES 2015", del Programa Distrital de Estímulos 2015 del Instituto Distrital de las Artes- IDARTES y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos, se declaran desiertos los estímulos en las áreas de Audiovisuales, Literatura y Gestión Cultural y se ordena la liberación del recurso no otorgado".

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Seleccionar como ganadores de las áreas de Danza, Música, Arte Dramático, Artes Plásticas y Visuales y Gestión del Patrimonio del Concurso "PREMIO HOMENAJES A ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES 2015", del Programa Distrital de Estímulos 2015 del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y ordenar el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, a las Personas Naturales relacionadas a continuación:

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	ÁREA	NOMBRE DEL POSTULADO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE	VALOR DEL ESTÍMULO A OTORGAR
HAGC05	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	BLANCA CECILIA PINEDA De HERNÁNDEZ	C.C. No 20.408.512	77	\$15.000.000
HAGC09	MÚSICA	MARIO ALEJANDRO POSADA TORRES	C.C. No. 145.114	94	\$15.000.000
HAGC06	DANZA	MARÍA LIGIA MORALES De GRANADOS	C.C. No. 20.170.529	95	\$15.000.000
HAGC018	ARTE DRAMÁTICO	FRANCISCO MARTÍNEZ ALVARADO	C.C. No. 5.017.532	99	\$15.000.000
HAGC012	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	CLEMENCIA ECHEVERRI MEJIA	C.C. No. 32.450.929	60	\$15.000.000

El valor total de recursos a otorgar corresponde a la suma de Setenta y Cinco Millones de Pesos M/cte (\$75.000.000).

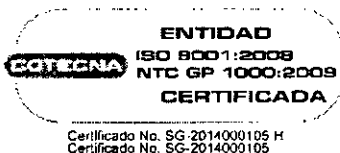
**PARÁGRAFO PRIMERO:** El desembolso de los estímulos económicos señalados, se realizará con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 78 del 27 de enero de 2015 y 554 del 04 de febrero de 2015, expedido por los responsables de presupuesto de la Secretaría

*[Handwritten signature]*

9

FR-09-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 545

22 JUL 2015

*"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, designados para seleccionar los ganadores en las áreas de Danza, Música, Arte Dramático, Artes Plásticas y Visuales y Gestión del Patrimonio Cultural del Concurso "PREMIO HOMENAJES A ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES 2015", del Programa Distrital de Estímulos 2015 del Instituto Distrital de las Artes- IDARTES y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos, se declaran desiertos los estímulos en las áreas de Audiovisuales, Literatura y Gestión Cultural y se ordena la liberación del recurso no otorgado".*

Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, respectivamente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Declarar desiertos los estímulos de las áreas de Audiovisuales, Literatura y Gestión Cultural del Concurso "PREMIO HOMENAJES A ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES 2015".

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y a la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES la liberación del recurso económico no otorgado, así:

ENTIDAD	CDP	FECHA	VALOR DEL CDP	VALOR DEL RECURSO A LIBERAR
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	78	27 de enero de 2015	\$60.000.000	\$30.000.000
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	554	04 de febrero de 2015	\$60.000.000	\$15.000.000

**ARTÍCULO CUARTO.** Notificar el contenido de la presente Resolución a los respectivos ganadores.

**ARTÍCULO QUINTO:** Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Subdirección de las Artes, la Subdirección Administrativa y Financiera y al Área de Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, así como a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y a la Coordinación del Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para lo de su competencia.

*[Handwritten signature]*





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

122 JUL 2015

RESOLUCIÓN No. **545**

*"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, designados para seleccionar los ganadores en las áreas de Danza, Música, Arte Dramático, Artes Plásticas y Visuales y Gestión del Patrimonio Cultural del Concurso "PREMIO HOMENAJES A ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES 2015", del Programa Distrital de Estimulos 2015 del Instituto Distrital de las Artes- IDARTES y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos, se declaran desiertos los estímulos en las áreas de Audiovisuales, Literatura y Gestión Cultural y se ordena la liberación del recurso no otorgado".*

**ARTÍCULO SEXTO:** Publicar la presente Resolución en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

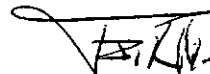
**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de ley.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los **22 JUL 2015**

  
**YANETH SUÁREZ ACERO**  
Secretaria de Despacho (E)

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte



**BERTHA QUINTERO MEDINA**  
Subdirectora de las Artes

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Anexo: "Acta de recomendación de ganadores" del 1 de julio de 2015

Aprobó: Luis Eduardo Sandoval Isdith / Marta Bustos Gómez  
Revisó: Sandra Vélez / José Salamanca / Martha Agorochco / Jaqueline González / Liliana Pamplona  
Proyectó: Francy Elena Menjura

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195

